



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0  
Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

JOSÉ CRUZ GUZMÁN DÍAZ<sup>1</sup>

MARGARITA CANTERO RAMÍREZ<sup>2</sup>

<https://doi.org/10.20983/anuariocicj.2023.01>

---

FECHA DE RECEPCIÓN: 03 de agosto 2022

FECHA DE ACEPTACIÓN: 31 de octubre 2022

---

## NIVELES DE FELICIDAD AUTOREPORTADOS EN COLOMBIA Y MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Self-reported levels of happiness in Colombia and Mexico from a human rights  
perspective

### RESUMEN

El derecho a la felicidad resulta elemento clave en el desarrollo y bienestar integral personal llegando a ser reconocido internacionalmente como derecho humano de tercera generación-fundamental subjetivo que contribuye al fortalecimiento y garantía de otros derechos humanos aunado a principios como la justicia y libertad. A partir de ello, se planteó como objetivo realizar una aproximación a los niveles de felicidad en población colombiana y mexicana con un estudio con enfoque cualitativo exploratorio aplicando un cuestionario *ad hoc* donde participaron colombianos y mexicanos. Entre los resultados se identificó que los mexicanos están más satisfechos con su vida respecto a los colombianos. Asimismo, los mexicanos se identifican como más felices y disfrutan más de su vida con relación a los colombianos; de manera general los hombres son más felices que las mujeres. Se identificó también una diferencia por nacionalidad dado que las mujeres colombianas se consideran bastantes felices y las mujeres mexicanas se reconocen como muy

- 
- 1 Doctor en Derecho. Profesor investigador en pregrado y posgrado en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Miembro del Observatorio Ciudadano “Cultura de paz y de legalidad”, y del cuerpo académico Docencia e Investigación de Violencias, Sistema de Justicia, Construcción de Paz y Desarrollo Humano (UDG-CA-1119). Actividad de investigación sobre sistema penitenciario, derecho penal y violencias. Correo electrónico: joseg@cusur.udg.mx. ORCID 0000-0001-6465-2735
  - 2 Doctorante en Ciencias Sociales. Profesora de asignatura “A”, docente de pregrado y posgrado en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Observatorio Ciudadano “Cultura de paz y de legalidad”, y del cuerpo académico Docencia e Investigación de Violencias, Sistema de Justicia, Construcción de Paz y Desarrollo Humano (UDG-CA-1119). Actividad de investigación sobre violencias, construcción de paz, mercado de trabajo y comercio minorista. Correo electrónico: margarita.cantero@cusur.udg.mx. ORCID 0000-0001-8515-7864

felices. Se concluye que el derecho a la felicidad abarca las perspectivas normativa, moral, cultural y sociojurídica donde confluyen elementos internos y externos a la persona, mismos que deben considerarse para garantizar este derecho por medio de políticas públicas inclusivas que promuevan la participación ciudadana y articulen esfuerzos por parte de los gobiernos con aquellos realizados desde lo individual para mejorar las condiciones de los entornos, lo cual incidirá en ambientes pacíficos y adecuados para el desarrollo de las personas.

Palabras clave: Derecho a la felicidad, Derechos Humanos, Colombia, México.

## ABSTRACT

The right to happiness is a key element in integral personal development and well-being and has become internationally recognized as a third-generation human right - a fundamental subjective right that contributes to the strengthening and guarantee of other human rights together with principles such as justice and freedom. Based on this, the objective was to make an approximation to the levels of happiness in the Colombian and Mexican populations with an exploratory qualitative approach by applying an ad hoc questionnaire in which Colombians and Mexicans participated. Among the results it was identified that Mexicans are more satisfied with their lives than Colombians, likewise, Mexicans identify themselves as happier and enjoy their lives more than Colombians, in general, men are happier than women, and a difference by nationality was also identified, given that Colombian women consider themselves quite happy and Mexican women consider themselves very happy. It is concluded that the right to happiness encompasses normative, moral, cultural, and socio-legal perspectives where internal and external elements converge, which should be considered to guarantee this right through inclusive public policies that promote citizen participation and articulate efforts by governments with those made by individuals to improve the conditions of their environments, which will have an impact on peaceful and adequate environments for the development of people.

Keywords: Right to happiness, Human rights, Colombia, Mexico.

## INTRODUCCIÓN

**E**l estudio de la felicidad, también denominada bienestar subjetivo, se ha abordado desde diversas áreas del conocimiento. Ante la variedad de disciplinas interesadas en este tema se identifica la polisemia del concepto, misma que de manera general se estudia principalmente desde tres enfoques: 1) psicológico, 2) sociocultural y 3) hedonista. En el segundo enfoque se encuentra el campo de estudio jurídico donde se plantea que la felicidad depende de la libertad de decisión, eventos, objetos y otras personas con las que se convive en el día a día desde una cultura de legalidad marcada por un conjunto de normas que regulan dicha interacción para garantizar y respetar los derechos humanos (DDHH) de todos (Torbio *et al.*, 2012).

Lo anterior pone de manifiesto la complejidad de abordar este tema más allá de la generación de capacidades y habilidades en las personas que les lleve a identificar qué los hace felices y cómo pueden lograrla bajo los estándares socialmente aceptados y en apego a la justicia, cultura de la legalidad y de paz. Por lo cual, la felicidad se relaciona con la naturaleza y la preocupación del Estado Social

de Derecho para que el hombre pueda desarrollar, realizar y concretar su proyecto de vida al involucrar la alteridad y otredad en el reconocimiento de las relaciones con otras personas que también son titulares de DDHH plasmados en distintos ordenamientos tanto nacionales como internacionales (Ortega *et al.*, 2020).

En este sentido, la felicidad se trata de un aspecto sociojurídico presente en distintos ámbitos de la vida, es un asunto público que se contempla como parte de los marcos normativos de las sociedades al ser reconocida a nivel internacional por organismos supranacionales como la Organización de las Naciones Unidas, quienes la conciben como un Derecho Humano universal de tercera generación, así como un elemento importante para el desarrollo y bienestar integral de las personas que puede ayudar a disminuir la pobreza, desigualdades, violencias y a fomentar el cuidado y protección del planeta. Ello se refleja en diversas iniciativas como la promulgación del Día Internacional de la Felicidad a celebrarse desde 2013 el día 20 de marzo con el fin de su promoción y fomento (Resolución A/RES/66/281; Resolución 65/309).

Se planteó como objetivo realizar una aproximación exploratoria sobre los niveles de felicidad a partir del autoreporte de hombres y mujeres en Colombia y México con la finalidad de contribuir a los estudios sobre el derecho a la felicidad en es-

tos contextos. A continuación, se plasma en apartados la metodología empleada para posteriormente presentar resultados sobre los niveles de felicidad autoreportados en las escalas de satisfacción con la vida y de felicidad subjetiva, para finalizar en algunas conclusiones al respecto.

## METODOLOGÍA

Se realizó un estudio sociojurídico con enfoque cualitativo exploratorio con muestra no probabilística ( $n=150$ ) entre 18 y 65 años ( $DE= \pm 11.050$ ), de nacionalidad colombiana (102, 68%) y mexicana (48, 32%) cuya profesión fue variada siendo en su mayoría (122, 81.3%) abogado/a, 11 (7.3%) estudiante, 8 (5.3%) médico y el resto de los participantes (6%) tiene otra profesión como administrador/a, psicólogo/a, empleado/a, periodista, interventor educacional y licenciado/a en negocios internacionales.

Se aplicó un cuestionario *ad hoc* del 22 de febrero al 7 de marzo de 2021 para recuperar datos sociodemográficos y emplear la escala de satisfacción con la vida desarrollada por Diener *et al.* (1985) con un índice de confiabilidad  $\alpha$  de Cronbach = 0.85 para población general (Martell *et al.*, 2018) y la escala de la felicidad subjetiva desarrollada por Lyubomirsky y Lepper (1999) con un índice de confiabilidad  $\alpha$  de Cronbach = 0.73 para población general (Vera y Celis, 2011).

Cabe señalar que se empleó un formulario para ser respondido de manera individual, una vez que aceptaron participar en el estudio, previa expresión del consentimiento informado verbal.

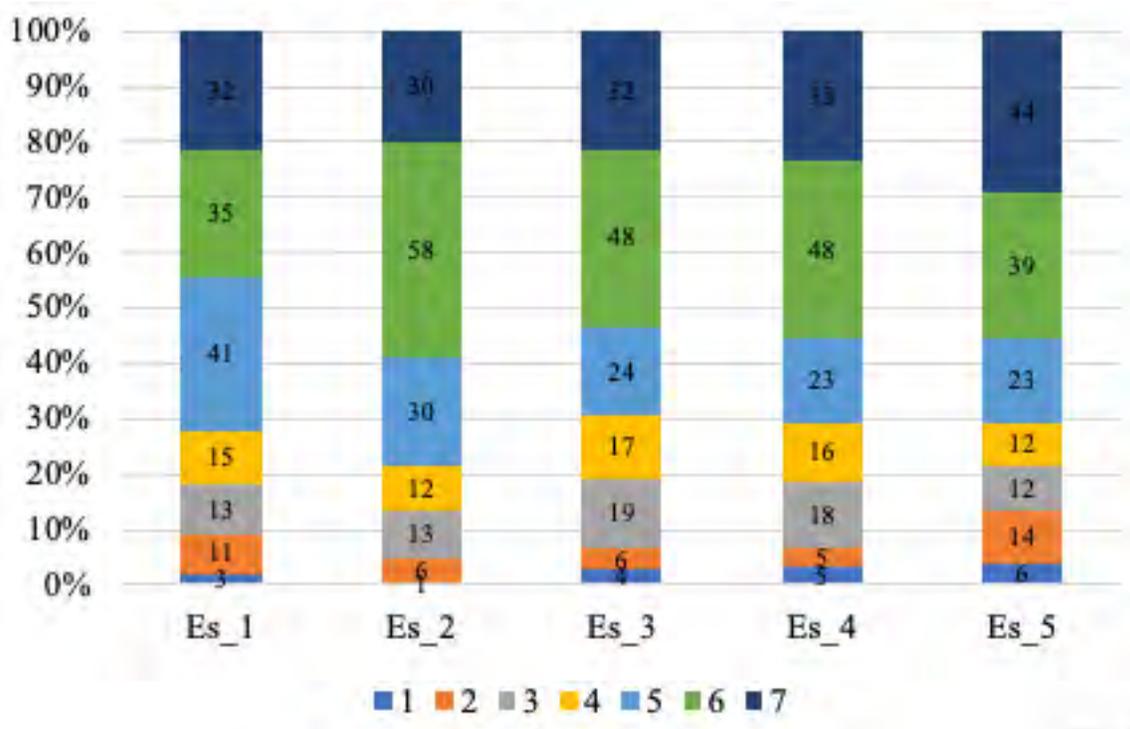
El análisis de los datos partió de la recopilación de los datos por medio de un formulario de Google, los cuales se vaciaron a un documento de Excel para hacer la codificación de las respuestas y con ello generar la base de datos a analizar por medio del software SPSS versión 25, utilizando estadística descriptiva para presentar los resultados obtenidos.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

*Niveles de felicidad de acuerdo con la escala de satisfacción con la vida en Colombia y México*

Respecto al instrumento de la escala de satisfacción con la vida, de manera general (ver Figura 1) la mayor parte de los participantes (27.3%) estuvo de acuerdo en que, en la mayoría de los casos su vida está cerca de su ideal. Mientras que 58 (38.7%) participantes expresaron estar bastante de acuerdo con la afirmación de que sus condiciones de vida son excelentes; de igual manera, 48 (32%) de los participantes estuvieron bastante de acuerdo en que están completamente satisfechos con sus vidas.

**Figura 1.** Respuestas generales por ítem de la escala de satisfacción con la vida



**Figura 1.** Es\_1= En la mayoría de las cosas, mi vida está cerca de mi ideal, Es\_2= Mis condiciones de vida son excelentes, Es\_3= Estoy completamente satisfecho con mi vida, Es\_4= Hasta ahora, he conseguido las cosas que para mí son importantes en la vida, Es\_5= Si volviese a nacer, no cambiaría nada de mi vida.  
1= Totalmente en desacuerdo, 2= Bastante en desacuerdo, 3= En desacuerdo, 4= Neutral, 5= De acuerdo, 6= Bastante de acuerdo, 7= Totalmente de acuerdo.

**Elaboración** propia.

Aunado a ello, se determinó un valor de la media de las respuestas donde los resultados muestran que en todos los casos se obtuvieron medias mayores a cinco en la escala Likert empleada en este instrumento (ver Tabla 1), lo cual se interpreta en que los participantes están de acuerdo con lo planteado en cada una de las afirmaciones. Aunque al considerar el valor de las desviaciones estándar, se identificó que las res-

puestas variaron entre estar en desacuerdo a totalmente de acuerdo.

Si bien, la gran mayoría de los participantes estuvo de acuerdo, bastante de acuerdo y totalmente de acuerdo con las cinco afirmaciones de la escala de satisfacción con la vida, llaman la atención aquellos casos donde se expresó estar en desacuerdo, bastante en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con ellas. Por lo cual, habría que profundizar un poco más en estas respuestas para

tratar de comprenderlas a partir de aspectos como el sexo, nacionalidad e incluso la profesión que ejercen, dado que estas variables podrían estar influyendo en la autopercepción de felicidad que mide esta escala.

A partir de lo anterior, al analizar los ítems de la escala de satisfacción con la vida por nacionalidad (ver Tabla 2) fue posible identificar algunas diferencias entre los participantes dado que en todas las afirmaciones los mexicanos refirieron valores mayores a los expresados por los colombianos, asimismo se registró una mayor desviación estándar en sus respuestas. Se encontró una diferencia estadísticamente significativa ( $p= 0.004$ ) respecto a la afirmación “en la mayoría de las cosas, mi vida está cerca de mi ideal”, donde la media de respuesta de los mexicanos fue estar de acuerdo, mientras que los colombianos expresaron una postura neutral.

Asimismo, se analizaron los datos a partir del sexo de los participantes (ver Tabla 3) donde no se encontraron diferencias estadísticamente significativas, aunque es posible apreciar variaciones en los valores de las respuestas de acuerdo con la escala Likert que maneja el instrumento. Un aspecto que sobresale es que solo en la afirmación “mis condiciones de vida son excelentes” los participantes identificados con el sexo femenino reportaron un valor medio superior (5.81) al expresado por participantes identificados con el sexo masculino (5.72), lo cual podría profundizarse en estudios posteriores.

Estos resultados se relacionan con lo plasmado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2012) donde se resalta la importancia de la experiencia subjetiva individual. Ello se refiere a lo que la persona posee y logra, señalando que la satisfacción con la vida se basa

**Tabla 1.** Niveles de satisfacción con la vida en general

Afirmación	Media	Desviación estándar
En la mayoría de las cosas, mi vida está cerca de mi ideal	5.08	1.588
Mis condiciones de vida son excelentes	5.38	1.394
Estoy completamente satisfecho con mi vida	5.15	1.604
Hasta ahora, he conseguido las cosas que para mí son importantes en la vida	5.20	1.627
Si volviese a nacer, no cambiaría casi nada de mi vida	5.16	1.818

**Nota:** Elaboración propia a partir de datos recolectados.

**Tabla 2.** Niveles de satisfacción con la vida por nacionalidad

Afirmación	Nacionalidad	Media	Desviación estándar	p-valor
En la mayoría de las cosas, mi vida está cerca de mi ideal	Mexicana	5.64	1.451	0.004*
	Colombiana	4.823	1.588	
Mis condiciones de vida son excelentes	Mexicana	5.66	1.190	0.433
	Colombiana	5.254	1.467	
Estoy completamente satisfecho con mi vida	Mexicana	5.62	1.265	0.144
	Colombiana	4.93	1.701	
Hasta ahora, he conseguido las cosas que para mí son importantes en la vida	Mexicana	5.79	1.413	0.069
	Colombiana	4.93	1.654	
Si volviese a nacer, no cambiaría casi nada de mi vida	Mexicana	5.70	1.451	0.085
	Colombiana	4.89	1.913	

*Nota:* El valor de p se calculó mediante la prueba  $\chi^2$   $p < 0.05^*$ .

**Elaboración** propia a partir de datos recolectados.

en el desarrollo de capacidades personales que permitan autogenerar al bienestar y felicidad propias.

### **Niveles de felicidad de acuerdo con la escala de felicidad subjetiva en Colombia y México**

En lo que concierne al instrumento de la escala de felicidad subjetiva se identificó que la mayoría de los participantes (36.7%) en general se consideran bastante muy felices, asimismo 52 (34.7%) se consideran en comparación con sus semejantes bastante muy felices. Mientras que 50 (33.3%) expresó sentirse bastante muy feliz respecto a la manera en que disfrutaban de la

vida con independencia de lo que les ocurra, gozando al máximo de todo.

Fue posible identificar participantes que refirieron sentirse bastante poco felices (3.3%) y poco felices (8%), también al compararse con la mayoría de sus semejantes los participantes reportaron considerarse bastante poco felices (4%) y poco felices (8%), lo cual debe ser tomado en cuenta para ahondar en ello y tratar de comprender los motivos y razones de esta autopercepción con la finalidad de diseñar, implementar y ajustar acciones que ayuden a incrementar sus niveles de felicidad y con ello abonar a una mejor calidad de vida, así como a la protección y garantía de este derecho humano (ver Figura 2).

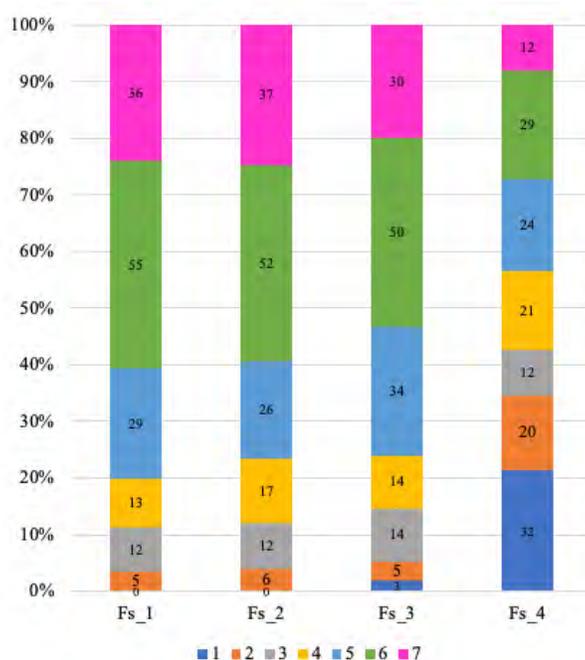
**Tabla 3.** Niveles de satisfacción con la vida por sexo

Afirmación	Sexo	Media	Desviación estándar	p-valor
En la mayoría de las cosas, mi vida está cerca de mi ideal	Femenino	4.85	1.669	0.292
	Masculino	5.49	1.359	
Mis condiciones de vida son excelentes	Femenino	5.81	1.531	0.311
	Masculino	5.72	1.044	
Estoy completamente satisfecho con mi vida	Femenino	4.96	1.722	0.458
	Masculino	5.47	1.331	
Hasta ahora, he conseguido las cosas que para mí son importantes en la vida	Femenino	5.03	1.747	0.176
	Masculino	5.50	1.359	
Si volviese a nacer, no cambiaría casi nada de mi vida	Femenino	4.94	1.870	0.447
	Masculino	5.54	1.675	

*Nota:* El valor de p se calculó mediante la prueba  $\chi^2$   $p < 0.05^*$ .

**Elaboración** propia a partir de datos recolectados.

**Figura 2.** Respuestas generales por ítem de la escala de felicidad subjetiva



**Figura 2.** Fs\_1= En general me considero, Fs\_2= Comparado con la mayoría de mis semejantes, me considero, Fs\_3= En general, algunas personas son muy felices. Disfrutan de la vida con independencia de lo que les ocurra, gozando al máximo de todo. ¿En qué medida se identifica usted con esta caracterización? Fs\_4= En general, algunas personas no son muy felices. Sin que estén deprimidas, nunca parecen estar todo lo felices que podrían. ¿En qué medida se identifica usted con esta caracterización? 1= Totalmente poco feliz, 2= Bastante poco feliz, 3= Poco feliz, 4= Neutral, 5= Poco muy feliz, 6= Bastante muy feliz, 7= Totalmente muy feliz.

**Elaboración** propia.

**Tabla 4.** Niveles de felicidad subjetiva en general

Afirmación	Media	Desviación estándar
En general me considero	5.50	1.339
Comparado con la mayoría de mis semejantes, me considero:	5.44	1.392
En general, algunas personas son muy felices. Disfrutan de la vida con independencia de lo que les ocurra, gozando al máximo de todo. ¿En qué medida se identifica usted con esta caracterización?	5.27	1.469
En general, algunas personas no son muy felices. Sin que estén deprimidas, nunca parecen estar todo lo felices que podrían. ¿En qué medida se identifica usted con esta caracterización?	3.80	2.043

**Elaboración** propia a partir de datos recolectados.

Al obtener los niveles de felicidad a partir de la escala de felicidad subjetiva (ver Tabla 4), se identificó que esta es mayor a partir de la autopercepción general que tuvieron los participantes de sí mismos, la cual disminuye un poco al compararse con sus semejantes al pasar de 5.50 a 5.44, respectivamente, donde se registró una desviación estándar también similar, expresando que los participantes se consideran poco muy feliz, aunque ello varía de una autopercepción neutral a bastante muy feliz.

En cuanto al análisis por nacionalidad, se identificó que los niveles de felicidad subjetiva (ver Tabla 5) son mayores en participantes mexicanos en comparación con los valores generados de las respuestas de los participantes colombianos. Se encontró una diferencia estadísticamente significativa ( $p= 0.013$ ) en la tercera afirmación, donde los colombianos expresaron una postura neutral (poco muy feliz), mientras que a los participantes mexicanos esto les hace poco muy feliz (bastante muy felices).

**Tabla 5.** Niveles de felicidad subjetiva por nacionalidad

Afirmación	Nacionalidad	Media	Desviación estándar	p-valor
En general me considero	Mexicana	5.89	1.134	0.230
	Colombiana	5.31	1.392	
Comparado con la mayoría de mis semejantes, me considero:	Mexicana	5.89	1.096	0.099
	Colombiana	5.23	1.470	
En general, algunas personas son muy felices. Disfrutan de la vida con independencia de lo que les ocurra, gozando al máximo de todo. ¿En qué medida se identifica usted con esta caracterización?	Mexicana	5.91	1.126	0.013*
	Colombiana	4.97	1.518	
En general, algunas personas no son muy felices. Sin que estén deprimidas, nunca parecen estar todo lo felices que podrían. ¿En qué medida se identifica usted con esta caracterización?	Mexicana	3.35	2.178	0.268
	Colombiana	4.00	1.952	

Nota: El valor de p se calculó mediante la prueba  $\chi^2$   $p < 0.05^*$ .

**Elaboración** propia a partir de datos recolectados.

Por su parte, el análisis por sexo de los participantes sobre la escala de niveles de felicidad subjetiva (ver Tabla 6) permitió identificar valores menores reportados por mujeres en comparación con los proporcionados por hombres.

También hay diferencias por sexo y nacionalidad (ver Figura 3) dado que las muje-

res mexicanas (bastante felices, 46.9%) son más felices que las colombianas (muy felices, 54.8%). Siendo contrario en el caso de los hombres, donde los colombianos (muy felices, 47.4%) son más felices en comparación con los hombres mexicanos (bastante felices, 58.2%).

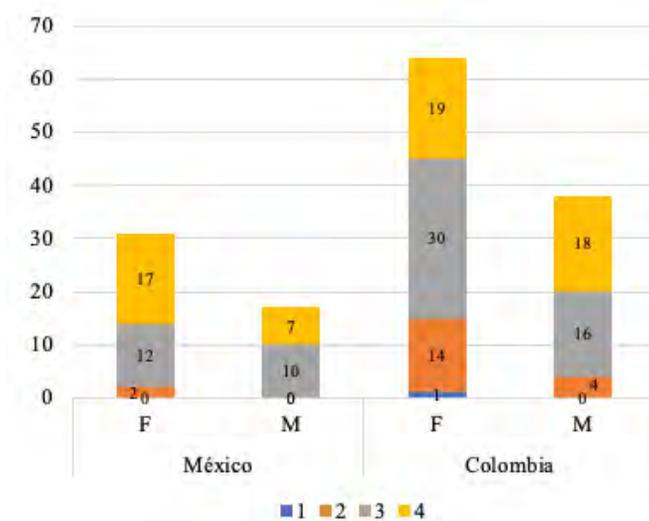
**Tabla 6.** Niveles de felicidad subjetiva por sexo

Afirmación	Sexo	Media	Desviación estándar	p-valor
En general me considero:	Femenino	5.38	1.416	0.628
	Masculino	5.69	1.184	
Comparado con la mayoría de mis semejantes, me considero:	Femenino	5.34	1.464	0.699
	Masculino	5.61	1.254	
En general, algunas personas son muy felices. Disfrutan de la vida con independencia de lo que les ocurra, gozando al máximo de todo. ¿En qué medida se identifica usted con esta caracterización?	Femenino	5.09	1.591	0.384
	Masculino	5.58	1.181	
En general, algunas personas no son muy felices. Sin que estén deprimidas, nunca parecen estar todo lo felices que podrían. ¿En qué medida se identifica usted con esta caracterización?	Femenino	3.64	2.025	0.745
	Masculino	4.07	2.062	

Nota: El valor de p se calculó mediante la prueba  $2 p < 0.05^*$ .

**Elaboración** propia.

**Figura 3.** Nivel de felicidad autoreportada por sexo y nacionalidad



F= femenino, M= masculino. 1= nada muy feliz, 2= no muy feliz, 3= bastante feliz, 4= muy feliz.

**Elaboración** propia.

Los resultados señalados, coinciden con lo reportado por Fernández (2020) respecto a que la felicidad abarca dos niveles, uno individual y otro colectivo, donde resaltan elementos emocionales y cognitivos. Asimismo, se coincide con lo señalado por Madrid (2017) en cuanto a que la felicidad se basa en acciones intencionales de las personas no solo de los Estados, lo cual lleva a que esta sea momentánea o bien duradera e implica procesos de aprendizaje entre Estado y sociedad.

## CONCLUSIONES

El derecho a la felicidad como derecho humano de tercera generación impacta en el resto de ellos, por lo cual resulta pertinente realizar abordajes desde la multidisciplinaria

que abonen a identificarla y medirla para conocer y tratar de comprender los elementos internos y externos a las personas que influyen en ella. A partir de estos abordajes pueden surgir políticas públicas que ayuden a mejorar los niveles de felicidad que se reportan en las diferentes poblaciones.

Ante esto, se identificó un debate donde se plantea por un lado que los Estados tienen la obligación de desarrollar las condiciones necesarias y adecuadas para hacer felices a sus ciudadanos. Mientras que por otra parte se considera que la felicidad es una cuestión individual subjetiva a construir en la vida cotidiana en el contexto del que se forma parte.

Al identificar las diferencias por sexo en los resultados obtenidos a través de los instrumentos implementados, resalta la necesidad

sidad de seguir indagando en el cómo se perciben las personas en sus contextos, cómo perciben a los otros con quienes interactúan y conviven, aunado al cómo se perciben en el mundo. Asimismo, se identificó que la felicidad contempla aspectos de gratitud y densidad de relaciones que sería pertinente profundizar en ellos en futuras investigaciones

Es decir, la felicidad impacta en los diversos ámbitos de la vida diaria en cuestiones individuales y colectivas de carácter subjetivo, pero también en las relaciones sociales, ya sean individuos u organizaciones, por lo cual se extiende más allá de cuestiones meramente psicológicas al relacionarse con aspectos jurídicos, políticos, culturales e incluso económicos.

A nivel internacional la felicidad se reconoce como un derecho humano de tercera generación, aunque en los contextos nacionales colombiano y mexicano no tiene este reconocimiento como tal al estar normado en sus instrumentos jurídicos como principio y fin de los sistemas normativos, que requieren de políticas públicas para llevar a la práctica en la cotidianidad lo normado en ellos.

## REFERENCIAS

Diener, E., Emmons, R., Larsen, R. J. y Griffin, S. (1985). The satisfaction with life scale. *Journal of Personality Assessment*, 49(1), 71-75. [https://doi.10.1207/s15327752jpa4901\\_13](https://doi.10.1207/s15327752jpa4901_13)

Fernández, A. M. (2020). Un acercamiento a la felicidad, la política y las políticas públicas. *Revista Académica de Investigación Tlatemoani*, 34, 110-131. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7597017>

Lyubomirsky, S., & Lepper, H. S. (1999). A measure of subjective happiness: Preliminary reliability and construct validation. *Social Indicators Research*, 46, 137-155. <https://link.springer.com/article/10.1023/A:1006824100041>

Madrid, R. (2017). La noción de bienestar subjetivo y el concepto de derecho. A propósito del vínculo entre normas jurídicas y felicidad humana. *Dikaion Revista de Fundamentación Jurídica*, 16(1), 31-52. <https://doi.org/10.5294/dika.2017.26.13>

Martell, J., García, C. H., Daniel, D. Sánchez, P. y Mendoza, A. (2018). Estructura factorial de la escala de satisfacción con la vida y validez convergente con la escala de calidad de vida. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 9(2). <https://doi.10.29365/rpcc.20181207-70>

Ortega, L. G., Cárdenas, C. A., Blanco, C., Ducuara, S. A. y Valencia, D. (2020). *Reflexiones jurídicas sobre el derecho a la felicidad y el bien común constitucional*. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31220/Obracompleta.Coleccioncienciasjuridicas.2020Ortegaluis.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2012). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. <https://www.undp.org/es>
- Resolución A/RES/66/281. Día Internacional de la felicidad. Asamblea General de las Naciones Unidas, 28 de junio de 2012. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/475/71/PDF/N1147571.pdf?OpenElement>
- Resolución A/RES/65/309. La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo. Asamblea General de las Naciones Unidas, 19 de julio de 2011. [https://digitallibrary.un.org/record/715187/files/A\\_RES\\_65\\_309-ES.pdf](https://digitallibrary.un.org/record/715187/files/A_RES_65_309-ES.pdf)
- Torbio, L., González, N. I., Valdez, J. L., González, S. y Van Berneveld, H. O. (2012). Validación de la Escala de felicidad de Alarcón para adolescentes mexicanos. *Psicología Iberoamericana*, 20(1), 71-19. <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133924623008.pdf>
- Vera, P. y Celis, K. (2011). Evaluación de la felicidad: Análisis psicométrico de la Escala de felicidad subjetiva. *Terapia Psicológica*, 29(1), 127-133. <https://www.scielo.cl/pdf/terpsicol/v29n1/art13.pdf>